



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

190

Alvarado, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Ejecutivo 7300264089001-2020-00100-00.

Teniendo en cuenta que la abogada Linda Carolina García Aranda allegó escrito procedente del Banco Agrario de Colombia S.A. emitida por Juan Diego Cortés Arias en calidad de Coordinador de Cobro Jurídico y Garantías, obrante a folio 189 del cuaderno 1; en consecuencia, se acepta la renuncia del poder conferido por dicha entidad.

Notifíquese.

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA